



## Zarpe en Línea de Tráfico Internacional

Los pasos son los siguientes:

1. Ingresar al Sitmar a través de [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) o <https://app.dimar.mil.co/Sitmarnew/Home> con el usuario y contraseña asignado.
2. Ingresar a la opción **solicitud de zarpe**, del módulo de tráfico internacional.
3. **Crear** la solicitud de zarpe
4. **Enviar para aprobación** la solicitud de zarpe
5. Dimar internamente adelanta el proceso de **verificación** y aprobación.
6. **Recibir notificación** mediante correo electrónico. (ayuda complementaria, la fuente principal para gestionar la información es ingresando al Sitmar).
7. Ingresar a la opción solicitud de zarpe y **descargar** la Declaración General de Zarpe autorizada.

Sitmar es una herramienta tecnológica y de información diseñada para brindar a nuestra comunidad mayor agilidad, calidad y oportunidad en la realización de trámites y en el acceso a nuestros servicios.

### [Ingreso a Sitmar](#)

El sistema cuenta con cinco módulos que integran cuatro trámites y un servicio. Cada uno de ellos permite el registro del usuario, la confirmación automática del ingreso de datos y la posibilidad de generar reportes y consultas acorde a las necesidades de cada usuario.

Su principal beneficio es la posibilidad de agilizar los trámites, ya que el usuario puede realizarlos desde cualquier lugar, a través de un dispositivo que cuente con acceso a internet, minimizando de esta manera los costos asociados con las solicitudes y trámites que se adelantan ante la Dirección General Marítima, en materia de tráfico y transporte marítimo internacional.

El uso de esta herramienta propende la facilitación marítima a través del portal de Dimar. Para mayor información, usted también podrá dirigirse a las Capitanías de Puerto o contactarnos a través del

[correo electrónico](#), en donde con gusto le estaremos suministrando información que requiera y solucionándole sus inquietudes o inconvenientes.

[View PDF](#)

- 32218 visitas
- [Imprimir](#)